

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.	Pesetas 25
Por seis meses.	» 13
Número suelto.	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas.	0,40 » »
Los demás no determinados. . .	0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 29 de abril).

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Estado, con fecha 21 de los corrientes, me dice lo que sigue:

«De Real orden, comunicada por el señor Ministro de Estado, participo a V. S. el fallecimiento del súbdito español Hilario Cagigas Peñalacia, presbítero, de cincuenta años de edad, natural de Santander, ocurrido el 22 de enero último en el pueblo de Cunidabat, provincia de San José, República de Costa-Rica, para conocimiento de la familia que pudiera tener el finado en esa capital.»

Lo que hago público en este diario oficial para conocimiento de las personas de la familia del finado.

Santander, 27 de abril de 1917.

El Gobernador interino,

José Massa.

CARRETERAS.—EXPROPIACION

Habiéndose comprobado por el perito de la Administración don Vicente Gómez, al tomar sobre el terreno los datos de campo para la formación de la declaración pericial y plano parcelario de las fincas que en término municipal de Arenas de Iguña han de ser ocupadas con motivo de las obras de construcción del trozo 2.º de la carretera de Arenas de Iguña a San Vicente de Toranzo, que en

la relación de propietarios rectificada por la respectiva Alcaldía y publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 6 de septiembre de 1909, no figuran los señores siguientes: don José Terán Rasilla, vecino de San Juan de Reicedo; Herederos de don Fernando Calderón de la Barca; Herederos de don Antonio Castelló, cuyo administrador es don José Esquilio, vecino de Pedro, y doña Tomasa González, vecina de Arenas.

En su vista, y teniendo en cuenta lo preceptuado en la vigente ley de Expropiación forzosa, se notifica a dichos propietarios para que en el plazo de ocho días designen perito que les represente, el cual ha de reunir las condiciones exigidas por el artículo 22 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley, o manifestar su conformidad con el nombrado por la Administración, que es el ayudante de Obras públicas don Vicente Gómez.

Santander, 26 de abril de 1917.

El Gobernador interino,

José Massa.

SECCION DE MINAS

Número 14.259

Don Arsenio Odriozola y Odriozola, ingeniero jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Raimundo Achalandabaso, vecino de Bilbao, ha presentado el 21 de febrero último una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de «San Benito», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado La Vidriera, término de Quintanilla, Ayuntamiento de Lamasón.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida la extremidad N. de un pozo abierto en la vertiente occidental del cerro de Cogollán y desde él se medirán al S. 100 metros, colocando la 1.ª estaca; de ésta al E. 200 metros, la 2.ª; de ésta al N. 300 metros, la 3.ª; de ésta al O. 400 metros la 4.ª; de ésta al S. 300 metros, la 5.ª, y de ésta al éste 200 metros, quedando cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala la legislación vigente.

Santander, 13 de marzo de 1917.—El ingeniero jefe Arsenio Odriozola.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

SECRETARIA DE GOBIERNO

Habiendo fallecido el procurador de los Tribunales de Santander don Francisco Alvarez Corral, el ilustrísimo señor presidente de esta Audiencia ha acordado se haga público por medio del presente anuncio, a los efectos prevenidos en el artículo 884 de la ley Orgánica del Poder judicial.

Burgos, 25 de abril de 1917.—El secretario de Gobierno, Cipriano Martín Blas. 639-279

Ayuntamiento de Limpias

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el primer trimestre del año de 1917.

DIA 21 DE ENERO.—Se aprueba el acta de la sesión anterior, el extracto de acuerdos del Ayuntamiento y Junta municipal en el 4.º trimestre de 1916 y la liquidación del presupuesto de dicho año.

Se acuerda la formación de secciones para designar la Junta municipal.

Quedaron aprobadas las liquidaciones por recaudación obtenida en el 4.º trimestre de 1916 del arbitrio de Madero y derechos de consumo en los líquidos y cereales; impuesto municipal de aguas potables y de muelles municipales.

Se declara ultimada la rectificación del padrón de habitantes y se aprueban definitivamente las listas de compromisarios para senadores, con varios pagos de carácter reglamentario.

DIA 4 DE FEBRERO.—Aprobar el acta anterior, adoptándose los siguientes acuerdos: Que en la próxima sesión ordinaria se proceda al sorteo de los vocales asociados que con el Ayuntamiento han de formar la Junta municipal y quedaron fijadas las cuentas generales documentadas correspondientes al ejercicio de 1916.

Quedó enterada la Corporación de la R. O. del Ministerio de Fomento declarando de utilidad general el camino vecinal de Liendo a Limpias, solicitado por ambos Ayuntamientos.

DIA 11.—Quedaron designados por sorteo los vocales asociados que, con el Ayuntamiento, han de formar la Junta municipal, con la aprobación previa del acta de la anterior.

DIA 18 DE MARZO.—Se aprueba el acta de la sesión anterior; la distribución de fondos por capítulos del presupuesto de gastos para satisfacer las obligaciones del 2.º trimestre en el actual ejercicio y se acordó el nombramiento de comisionado para concurrir al juicio de revisión de exepciones ante la Comisión mixta de Reclutamiento, alegadas por los mozos del actual reemplazo y anteriores.

JUNTA MUNICIPAL

DIA 28 DE FEBRERO.—Quedó constituida la nueva Junta municipal del Ayuntamiento.

DIA 6.—Nombramiento de una Comisión para que dictamine las cuentas municipales del ejercicio de 1916.

DIA 14.—Se vota definitivamente el dictamen de la Comisión emitido en las cuentas municipales del ejercicio de 1916, quedando aprobado por unanimidad.

Limpias, 6 de abril de 1917.—V.º B.º.—El alcalde, Agustín Rocamora.—El Secretario, S. Helguero.

Ayuntamiento de Tresviso

Extracto de los acuerdos adoptados por dicha Corporación municipal durante el primer trimestre del corriente año:

DIA 6 DE ENERO.—En este día no se celebró sesión por conceptuarle día feriado.

DIA 13.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin más asuntos de que tratar.

DIA 20.—En este día no se celebró sesión por falta de mayoría de concejales.

DIA 27.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordó que se reuna mañana, día 28, a las diez, esta Corporación para tomar la rectificación del alistamiento de los mozos del corriente año.

DIA 3 DE FEBRERO.—En este día no se celebró sesión por falta de mayoría de concejales.

DIA 10.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordó formar el plan de aprovechamientos forestales de este distrito para el próximo bienio y se solicitó en el referido plan la concesión gratuita de poder pastar los ganados de este vecindario en los terrenos comunales de este distrito.

Solicitar igualmente la concesión de setenta carros de leñas muertas y rodadas en los montes de Barreda y Valdediezma radicantes en este término municipal. En dicho día se acordó que el día once se reúna esta Corporación para formar la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de mozos pertenecientes al actual reemplazo.

DIA 17.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se dió cuenta a la Corporación y es aprobado por la misma, el haber sido excluido de este alistamiento el mozo Alejandro Andrés Sánchez Trespalacios, hijo de Severo y Cándida por ser incluido dicho mozo con mejor derecho en el alistamiento de Galdames (Vizcaya), según consta en comunicación de dicho Ayuntamiento de fecha 12 del presente mes y año, la cual es unida al expediente general de quintas para remitirle al señor presidente de la Comisión mixta de Reclutamiento de Santander.

DIA 24.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Fue examinado y aprobado el sorteo de mozos del actual reemplazo verificado en esta villa el día 18 del corriente.

DIA 3 DE MARZO.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. También se acordó que el día 4 se celebre en este Ayuntamiento la clasificación y declaración de soldados del actual reemplazo, dando principio el acto a las diez de su mañana.

DIA 10.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordó examinar y aprobar el acta de la clasificación y declaración de soldados del actual reemplazo, verificado en este Ayuntamiento el día cuatro del corriente.

DIA 17.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordó por esta Corporación nombrar médico para los actos de quintas en el actual reemplazo a don Francisco Vada Sánchez, médico del Ayuntamiento de Peñarrubia. También acordó la Corporación que se forme expediente de prófugo al mozo Domingo Sánchez González, del actual reemplazo, por no haberse presentado a los actos de clasificación y declaración de soldados.

DIA 24.—No se celebró sesión por falta de mayoría de concejales.

DIA 31.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordó por esta Corporación examinar y aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la misma durante el primer trimestre del corriente año.

Tresviso, 17 de abril de 1917.—El secretario, Angel Díaz.—V.º B.º, el alcalde, Pedro Sánchez.

Ayuntamiento de Los Corrales-de Buelna

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año actual:

DIA 1.º DE ENERO (extraordinaria).—Se acordó formar la lista de compromisarios correspondiente al año actual, habiendo quedado formada con los señores alcalde y concejales que forman el Ayuntamiento y cuarenta mayores contribuyentes, cabezas de familia con casa abierta.

DIA 6.—Se acordó proceder al recuento de ganadería que ha de servir de base para el apéndice en el ejercicio corriente.

Quedar enterados de haber sido aprobados por la superioridad los repartos de contribución por rústica, pecuaria, urbana y matrícula industrial y el presupuesto ordinario para el ejercicio actual.

Solicitar del señor gobernador civil la linfa necesaria para la vacunación de los mozos del actual reemplazo.

Se acordó aprobar lista de los pobres de la Beneficencia municipal.

Pagar a los señores Pilatti y Hermanos diez y seis pesetas cincuenta céntimos por materiales para edificios municipales.

Pagar veinticuatro pesetas por suscripción al grupo telefónico de Torrelavega, del primer trimestre, y dar cinco pesetas de limosna a Adolfo Quijano, de Coo.

DIA 13.—Se acuerda formar el alistamiento de reclutas del corriente año, hechas las observaciones convenientes al caso, en vista de las listas oficiales del Registro civil y de los señores curas párrocos y que se expusieron al público.

Quedar enterados de la autorización del señor gobernador civil para el envenenamiento de animales dañinos.

Se acordó aprobar el certificado de los pagos hechos en el cuarto trimestre de 1917.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el expresado trimestre y año.

Se aprobó el certificado del presupuesto de pagos efectuados durante el ejercicio.

Se acordó autorizar a don Joaquín Campuzano Avilés las obras de nueva construcción y reparación en Las Caldas que solicitó por instancia y que informó favorablemente el señor ingeniero jefe de Obras públicas de la provincia.

Se acordó aumentar a sesenta pesetas el pago a don Eugenio Ortega para la reparación de las fuentes públicas.

Se suprimió el cuatro por ciento que hasta ahora tenía establecido el Ayuntamiento como descuento de las reses sacrificadas en el Matadero.

Se dió cuenta de haber sido adquirida la extrínina para el envenenamiento de animales.

Se acordó instruir las diligencias necesarias para la designación de cuarteles y puestos donde se han de colocar los cebos envenenados.

Se aprobó el padrón de cédulas personales para el próximo periodo de recaudación, imponiendo sobre la cuota para el Tesoro el recargo municipal del cincuenta por ciento.

DIA 23.—Se acordó dividir en dos Secciones, como se ha venido haciendo años anteriores, el término municipal, ó sea: Sección 1.ª, Los Corrales y Somahoz; Sección 2.ª, Barros, San Mateo y Coo.

Se acordó remitir al señor Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el B. O., la lista de los mayores contribuyentes que, con los señores concejales, tienen voto para la elección de compromisarios en las de senadores.

Se acordó dar a Emilio Rasilla, vecino de Barros, veinticinco pesetas como auxilio para que pueda mandar a un hijo suyo a la Casa de Caridad de Santander.

Se nombraron para formar la Comisión de Fomento interinamente a los señores don Higinio Fernández y don Sinfiriano Ceballos.

Por presentada una instancia de doña Pilar Gutiérrez solicitando la corta y extracción de varios árboles de una finca de su propiedad, se acuerda pase a informe de la Comisión de Fomento.

Por presentada otra de don Daniel Hallado solicitando la corta y extracción también de siete castaños en finca particular, se acuerda igualmente pase a informe de precitada Comisión de Fomento.

Se acordó pagar a la señora Viuda de Villa veintidós pesetas con cuarenta y cinco céntimos por la adquisición de los nuevos sellos oficiales para el Ayuntamiento.

Se acordó aprobar el nuevo sello oficial de la Alcaldía, cuya inscripción se hará constar al margen, así como anular el que hasta ahora ha venido usando el Ayuntamiento.

DIA 27.—Se acordó formular el plan forestal para el ejercicio de 1917 a 1918, solicitando los productos siguientes:

Primero.—Para los pueblos de Los Corrales y Somahoz, 200 carros de leña de repoda, roble y matarrasa de árgoma para consumo de hogares, en los sitios de Las Cabeceras de Bravo, Pasadero del Medio y Ladera del Cueto y pasto para 350 cabezas de ganado vacuno, 125 de lanar y 90 de cabrío en las sierras calvas de Brazo, El Jedo, Fresneda y Oria.

Segundo.—Para los pueblos de San Mateo y Barros, 100 carros de leña de matarrasa de los sitios del Andrinal y Cambera de las Mantecas, en el monte de Coo, pasto para 200 cabezas de ganado vacuno y 190 de lanar, en los sitios de la Gesia, Orza y Vidrio y Lomba.

Tercero.—Para el pueblo de Coo, setenta carros de leña muerta y rodadas del monte de expresado Coo y pasto para trescientas cincuenta cabezas de ganado vacuno; trescientas de lanar y treinta de caballar en las sierras calvas de dicho monte de Coo.

Quinto.—Cuatrocientos metros cúbicos de piedra-losa en el monte de Brazo y otros número 358 del catálogo, en los sitios del Alisal y Cobo.

Cincuenta metros cúbicos de piedra en el monte Jedo. Doscientos árboles de la especie roble, del monte Brazo y otros del número 358 del catálogo.

Se acuerda pagar a don Eugenio Ortega 42,95 pesetas por seis grifos nuevos para reponer los inutilizados de las fuentes públicas y colocación de nueve cristales en la Escuela de Coo.

DIA 3 DE FEBRERO.—Por presentada una instancia de doña Petra Pérez en la que solicita la corta de dos castaños en los sitios de Mimbrales y Sarzosa, se acuerda pase a la Comisión de Fomento.

En vista del informe favorable emitido por la Comisión de Fomento se acuerda autorizar a don Clemente Pérez Blanco, don Daniel Hallado y doña Pilar Gutiérrez para hacer la corta de varios árboles en sus respectivas fincas.

Por presentada una instancia de varios vecinos de Somahoz solicitando la condonación de una multa por pastoreo abusivo, se acordó desestimarla y que se haga efectiva dicha multa.

Por ser incompatibles para el acto del sorteo y clasificación y declaración de soldados los señores alcalde y concejales don Eugenio Varela Pérez, don José Garrido Villalba y don José Manuel Quevedo López, se acordó que los sustituyan los señores exconcejales don Antonio Obeso, don Pedro Porras y don Mensareo Pérez.

Contribuir con cinco pesetas para el sarcófago al pobre de Coo Bonifacio Argumosa.

Que por los alcaldes de barrio se haga un recuento de ganados para saber los que sus dueños desean someter a la vacunación.

Que por los mismos alcaldes de barrio se avise al vecindario para que retiren sus ganados de las mieses, dada la época de empezar las labores.

Que se requiera a Valentín Díaz para que se abstengan sus hijos de implorar la caridad pública en la localidad, como lo hacen con tanta frecuencia.

Que se pase comunicación a don Andrés Sañudo Gamboa para que se abstenga de hacer trabajos de cerramiento en la Tejera de Somahoz.

DIA 3 DE FEBRERO.—Se celebró el sorteo por secciones de los asociados que con el Ayuntamiento han de formar este año la Junta municipal, dando el resultado siguiente: 1.^a sección.—Don Maximino Fernández, don Eugenio Ortega, don Paulino Cosío, don Manuel Ceballos, y don Francisco Sánchez.—2.^a sección.—Don Quintín Pérez, don Antonio Obeso, don Segundo Ceballos, don Clemente Pérez y don Mensario Pérez.

DIA 17.—Se da cuenta de una circular recibida respecto al monumento de don Casimiro Sáinz y se acuerda quede sobre la mesa.

Por el señor regidor síndico se da cuenta de haber retirado de la señora viuda de Villa, seguida a este Ayuntamiento, la cantidad de seiscientos setenta y cinco pesetas ochenta y un céntimos como saldo del ejercicio próximo pasado.

Se dió cuenta del ingreso efectuado por el gremio de la cuota correspondiente al mes de enero, importante mil quinientas pesetas.

Se aprobó el ingreso por los conceptos de carnes frescas y saladas, conforme a la cuenta rendida por la Administración de Consumos del propio mes de enero.

Se acuerda hacer dos llaves para el servicio de los guardas en la vigilancia nocturna.

Se acordó que por el secretario se ingrese en la recaudación del contingente provincial el cupo correspondiente al primer trimestre del año actual, así como también el arbitrio extraordinario de un real en cántaro de vino.

Se acordó hacer varios pagos por diferentes conceptos.

DIA 24.—Por recibida una instancia del director de los hermanos de las Escuelas Cristianas solicitando el abastecimiento de aguas gratuito por el Colegio, se acordó concedérselo.

Por recibida una instancia de don Vicente Pérez Cos solicitando reconstruir una socarreña en Somahoz, se acordó que, con el informe de la Alcaldía, pase al señor ingeniero jefe de Obras públicas de la provincia.

Por recibido otra instancia de don Fernando Rasilla solicitando la corta de varios castaños en finca particular, se acuerda pase a informe de la Comisión de Fomento.

Por presentada una instancia de la Sociedad anónima «José María Quijano», solicitando una parcela de terreno sobrante de la vía pública en el sitio de la Horcada, se acordó denegarla por no estar autorizado el Ayuntamiento para venderlo.

Por presentado el presupuesto formado por don Jerónimo G. Núñez para el arreglo de la Escuela de niños de Los Corrales, se acuerda que por el mismo albañil se lleven a cabo las reparaciones en las condiciones que se citan.

DIA 10.—Se dió cuenta de los expedientes instruidos a los mozos del actual reemplazo números 12, 15 y 17, respectivamente, acordándose declararlos prófugos por ignorado paradero.

Se da cuenta de una comunicación de la Administración de Propiedades e Impuestos por la que se hace saber que la Dirección general devuelve el expediente incoado para la asimilación de este término a los de Asturias y Galicia, por si el Ayuntamiento persistía en su primitivo acuerdo. La Corporación, teniendo en cuenta haber cambiado las circunstancias por lo que en aquella época se solicitó, se se acuerda no ratificar aquella petición.

Se acuerda celebrar la fiesta del árbol el día quince por la mañana.

Autorizar a don Fernando Pérez Rasilla para la corta y extracción de veintidós castaños al sitio del Prado de la Sierra.

Se acuerda hacer varios pagos por distintos conceptos.

DIA 17.—Por el vecino de ésta don Vicente Fernández se presenta denuncia contra don Rubén Pérez por cerramiento abusivo, con perjuicio de servidumbres públicas; se acuerda pase a la Comisión de Fomento para su oportuno informe.

Se acuerda que por el señor médico titular se proceda a la vacunación y revacunación de todos los niños jóvenes del Ayuntamiento.

Se dió cuenta del ingreso efectuado por el gremio de la cuota de consumos, correspondiente al mes de febrero importante 1.500 pesetas.

Se aprueba el ingreso hecho por el administrador de consumos por lo recaudado en el mes de febrero.

Se acuerda ingresar en Tesorería de Hacienda el cupo correspondiente al primer trimestre del año actual, por consumos y primera enseñanza.

DIA 31.—Se dió cuenta de los expedientes instruidos a los mozos números, 4, 6, 11, 14, 16, 26, 25 y 29 del reemplazo del año actual, que citados en legal forma no comparecieron al acto de declaración de soldados y se acordó declararlos prófugos.

Se dió cuenta de las propuestas que para guardas particulares jurados presentó el director gerente de la Sociedad anónima José María Quijano.

Se acuerda nombrar comisionado del Ayuntamiento para el juicio de revisiones ante la Comisión mixta y conducción de quintos al secretario del mismo don Alfredo García de Cos.

Se acuerda nombrar al mismo comisionado para recoger en Tesorería de Hacienda el cargo de cédulas personales para el ejercicio actual.

Se acuerdan varios pagos por diferentes conceptos.

Los Corrales, a 10 de abril de 1917.—El alcalde, Eugenio Varela.

Ayuntamiento de Liérganes

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el primer trimestre del actual año:

DIA 7 DE ENERO.—Se aprueba el acta de la anterior. Proceder a la subasta de reparación del cementerio civil de Liérganes, a las nueve y media del día 21.

Aprobar la lista de pobres con derecho a la beneficencia municipal gratuita.

Se aprueba el extracto de los acuerdos del cuarto trimestre de 1916.

Se aprueba la distribución de fondos del mes actual.

DIA 14.—Es aprobada el acta de la anterior.

Abonar diez pesetas a Minas Cabarga por arreglo de una bomba.

Proceder a la formación de secciones para la Junta municipal.

Queda enterada la Corporación de haber sido aprobado presupuesto ordinario.

Se aprueba la subasta del arbitrio sobre la venta de efectos de quincalla, etc., adjudicada a don José Higuera.

Gratificar con 25 pesetas al cartero, por reparto de la correspondencia oficial.

Celebrar nueva subasta del arbitrio sobre la venta de corderos.

DIA 21.—Se aprueba el acta anterior.

Invitar a la Efectra Pasiega a modificar el contrato de arriendo de terrenos comunales.

A informe la solicitud de José Cavada pidiendo un sobrante de vía pública.

Socorrer con 10 pesetas a Santiago Barquín para atender a la enfermedad de su hija.

DIA 25.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba la lista, por secciones, para el sorteo de la Junta municipal.

Resolver en la solicitud de Eustaquio Cobo y José Pérez y en la de José Higuera, pidiendo la exclusión de varios del padrón de habitantes.

Imponer el recargo de 20 por 100 a las cédulas personales.

Realizar, por administración, las obras de reparación del cementerio civil, en virtud de no haber tenido efecto la subasta.

DIA 11 DE FEBRERO.—Es aprobada el acta de la anterior.

Devolver, con las modificaciones interesadas, al señor inspector de 1.^a enseñanza el expediente para la graduación de la Escuela de niños de Liérganes.

Se designa al concejal señor Abascal para que acompañe al personal facultativo de Montes en la práctica de señalamiento de terrenos para labor y siembra.

A propuesta del señor Recio se nombra una Comisión que informe acerca de la creación de una feria mensual en Liérganes.

Proceder el 25, a las nueve, al sorteo de individuos para Junta municipal.

A informe una cuenta por tillar los locales de la Casa Ayuntamiento y Juzgado, y la solicitud de José Cantolla (menor), pidiendo un sobrante de vía pública.

Se aprueba la distribución de fondos del mes actual.

Se aprueba el plan de aprovechamiento forestal de 1917 y 1918.

DIA 25.—Se aprueba el acta de la anterior.

Abonar 36,50 pesetas por reparación del cementerio civil y 118,88 por tillar los locales de Juzgado y sala de sesiones.

Requerir a Vicenta Cuesta para que abone los gastos de apertura de un terreno comunal cerrado por ella indebidamente.

Habiendo fallecido el depositario se nombra interino a don Angel Landera Acebo y se acuerda anunciar la vacante para proveerla el 25 del actual.

Oficiar a las Juntas administrativas para que prohiban extralimitaciones en el aprovechamiento de terrenos comunales para labor y siembra.

Oficiar a don José Antonio para que abone a la Junta administrativa de Liérganes los derechos de extracción de piedra de terrenos del pueblo.

Se procedió al sorteo de individuos para la Junta municipal.

Nombrar a don Pío Navedo tallador para las operaciones de quintas.

Fijar en 1,75 pesetas como jornal medio diario para apreciar la pobreza de los que aleguen excepción.

DIA 11 DE MARZO.—Aprobar el acta de la anterior.

Subastar a las nueve y media del día 18 el terreno sobrante de vía pública solicitado por José Cantolla, en La Vega.

Se dió cuenta de haber confirmado el Juzgado de instrucción la sentencia del municipal negando a don Ramón Pontones el derecho de posesión y propiedad de un terreno en Pámanes y abonar 41 pesetas por las costas que corresponden al Ayuntamiento.

Abonar 126 pesetas por contribución de sueldos y utilidades y 90 por contribuciones atectas a la Casa Consistorial.

Autorizar a don Juan Ucha para colocar una lápida sobre la sepultura del cadáver de su esposa en el cementerio civil de Liérganes.

DIA 18.—Se aprueba el acta de la anterior.

El pago de 29 pesetas por reparación del cementerio católico de Liérganes.

Crear en Liérganes una feria mensual el último día de cada mes.

Los anteriores acuerdos son aprobados en extracto por la Corporación municipal en sesión de primero del corriente.

Liérganes, abril 2 de 1917.—El secretario, M. Teja Amores.—V.^o B.^o, el alcalde, Francisco Cantolla.

Ayuntamiento de Miera

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal del Ayuntamiento de Miera en el primer trimestre del año 1917:

DIA 1.^o DE ENERO.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la lista de compromisarios y se acordó exponerla al público hasta el día 20 del corriente.

DIA 3.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se procedió al nombramiento de administrador para la recaudación del impuesto de consumos y sus recargos, quedando elegido don Dionisio Ruiz Mier, por concurso.

Se acordó igualmente que en la sesión ordinaria inmediata se le nombrará definitivamente, siempre que deposite la fianza para desempeñar el cargo a satisfacción de la Corporación.

Se acordó igualmente nombrar a don Celestino Gómez, en calidad de concejal, y a don Elisardo Gómez Higuera y don Dionisio Ruiz, en calidad de administradores, saliente y entrante, para que hagan los aforos en los establecimientos del Municipio.

DIA 7.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acordó nombrar, definitivamente, a don Dionisio Ruiz Ruiz, administrador de consumos para el año actual, siendo fiador de mancomún e insolidariamente don Agustín Cárcoba Gómez, que el Ayuntamiento admite como bueno y suficiente.

Quedó aprobada la designación de los caminos que conducen a los fielatos.

La Corporación aprobó la designación o nombramiento de vigilantes hecho a favor de don Sinfiorano Ruiz y Ruiz, don Cándido Gómez Ruiz, don Isidoro Ruiz Ruiz, don Aquilino Gómez Lavín y don Ramón Gómez Lavín, propuestos por el señor administrador, pero sin sueldo.

Se acuerda admitir la renuncia de alcalde de barrio a Sinfiorano Ruiz y Ruiz y se nombra en su lugar a don Florencio Ruiz Cárcoba, admitiendo la renuncia del mismo cargo a don Cándido Gómez y Ruiz y se nombre en su lugar a don Tomás Higuera Gómez, admitiéndole a éste la renuncia y relevación de la fianza al recaudador municipal.

Se acuerda notificar al recaudador don Quintín Acebo Higuera para que preste otra fianza para el desempeño del cargo de recaudador, compareciendo seguidamente y propone a don Eduardo Fernández Diego, el Ayuntamiento la acepta como suficiente.

DIA 21.—No se celebró sesión por falta de número de concejales.

DIA 28.—Se aprobó el acta anterior.

Se acordó exponer al público el padrón de cédulas personales e insertar el anuncio en el B. O., por espacio de ocho días para los efectos de examen y reclamación.

Se resuelve la reclamación que contra las listas de compromisarios se presentó por el vecino don Braulio de Mier y se aprueban definitivamente.

Se da cuenta del padrón de vecinos y de que ha estado expuesto al público por espacio de quince días y de las reclamaciones que contra él ha presentado el vecino don Braulio de Mier y, resueltas éstas, se aprueba referido padrón con las modificaciones hechas en conformidad a lo solicitado por el señor Mier, por cinco votos contra uno.

DIA 4 DE FEBRERO.—Se aprueba el acta anterior.

Se acordó que por la Comisión de Hacienda se procesa confeccionar las listas en grupos para en su día sortear la Junta de asociados.

Se acuerda que la Comisión de Propios examine y emita informe de un terreno que solicita la vecina de este pueblo doña Fulgencia Pérez Mier.

Igualmente se acuerda que la misma Comisión de Propios examine y dé su dictamen sobre un terreno cerrado fraudulentamente por el vecino de este pueblo don Dionisio Gómez Lastra, cuyo terreno perjudica el paso de la vecina doña Esperanza Acebo Gómez, según solicitud de ésta.

DIA 11.—Se aprueba el acta anterior.

Se da cuenta del padrón de cédulas personales para el corriente año después de su exposición al público y, no habiéndose presentado reclamación alguna, quedó aprobado definitivamente.

Se da cuenta de dos solicitudes en las que piden más parcelas de terreno los vecinos de este pueblo don Servando Cañizo Higuera y don Angel Lastras Casas.

La Corporación quedó enterada y acuerda que la Comisión de Propios los vea y dé su dictamen.

Se da cuenta de las listas divididas en grupos de los vecinos, de las que se han de sortear la Junta de asociados. La Corporación quedó enterada y acuerda el que se expongan al público, por espacio de ocho días, para los efectos de examen y reclamación.

DIA 25.—Se aprueba el acta anterior.

Se dió cuenta de las listas divididas en tres grupos de los vecinos de este pueblo después de su exposición al público y enterados éstos quedó aprobada.

Se acuerda conceder a don Angel Lastra, de conformidad con el informe de la Comisión de Propios, una área de terreno previo pago de una peseta.

Igualmente se acuerda con relación a una solicitud presentada por el vecino don Elisardo Gómez Higuera en la que pide se le haga abrir al vecino don Ramón Gómez Barquín un terreno que estorba al tránsito público, vuelto a cerrar abusivamente, cuyo terreno ya había la Corporación ordenado lo abriese, acordando que la Comisión de Hacienda lo examine y manifieste si es cierto.

Se aprueba una cuenta presentada por el señor alcalde de gastos y pagos hechos de varios viajes, la cual importa 195 pesetas.

Se acuerda sacar a concurso la plaza de portero de este Ayuntamiento, anunciándola por espacio de treinta días por medio de edictos y en el B. O. de la provincia.

DIA 11 DE MARZO.—Se aprueba el acta anterior.

Se da cuenta de una solicitud del vecino de este pueblo don Celestino Gómez Ruiz, en la que pide se le concedan siete áreas de terreno del común. La Corporación quedó enterada y acuerda el que la Comisión de Propios la examine y emita su informe.

Se acuerda revisar los documentos de contabilidad del Ayuntamiento y acordar más tarde lo que proceda, en virtud de una instancia presentada por el vecino don Gilberto Acebo Ruiz, en la que pide se le abone la cantidad de ciento cincuenta y un pesetas que se le adeudan de trabajos hechos en las escuelas de Miera y Mirones.

Se acuerda aprobar definitivamente las listas de compromisarios, excluyendo a don Francisco Gómez Riaño, e incluyendo en su lugar a don Francisco Cacho Lavín, según resolución de la excelentísima Diputación provincial.

DIA 18.—Se aprueba el acta anterior.

Se da cuenta de una solicitud del vecino de este pueblo don Manuel Cárcoba Gómez en la que pide se le conceda una parcela de terreno del común. La Corporación acuerda que la Comisión de Propios lo vea y dé su dictamen.

Se acuerda proceder al nombramiento de la Junta de Instrucción pública, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 5 de mayo de 1903, y remitir terna al señor gobernador civil para el nombramiento de dos padres y dos madres que han de ser vocales, y pasar un oficio a los señores maestros de este término para que entre ellos designen el vocal que ha de ser.

Se acuerda comisionar al señor Presidente para adquirir la linfa necesaria para proceder a la vacuna y revacunación.

Se acuerda nombrar a don Víctor Higuera y don Angel Gómez para echar veneno con el fin de destruir los animales dañinos en Miera y en Mirones respectivamente.

DIA 26.—Se aprueba el acta anterior.

Se procedió al sorteo de la Junta de asociados de este pueblo, acordando se exponga al público este resultado y se notifique a los interesados los nombramientos.

Miera, 3 de abril de 1917.—El secretario, Aurelio Lavín.—V.º B.º, el alcalde, Julián Lastra.

Ayuntamiento de Rionansa

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año actual:

DIA 3 DE ENERO (extraordinaria).—Se formaron las listas de los señores que componen el Ayuntamiento y cuádruple de vecinos con casa abierta a quienes se les reconoce derecho a tomar parte en la elección de compromisarios para la de senadores.

DIA 29.—Dada cuenta del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el cuarto trimestre de 1916, la Corporación acuerda su aprobación y que desde luego se remita al señor gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

En vista de que según aparece del expediente de su razón no se ha producido reclamación alguna sobre las listas de electores para compromisarios en las de senadores durante su exposición al público, la Corporación acuerda declararlas definitivas.

Se procedió a proponer a las Jefaturas de Montes de Fomento y Hacienda los aprovechamientos que a juicio de la Corporación habian de llevarse al próximo plan.

También se procedió a los preliminares que han de preceder a la formación de secciones y designación de vocales de la Junta municipal en el concepto de asociados.

Dada cuenta de la comunicación del inspector de primera enseñanza participando que según le comunica la maestra de Celis el día primero de febrero la obligan a desocupar la habitación que tiene a su servicio y que no encuentra otra donde trasladarse, la Corporación acuerda quedar enterada.

También se dió cuenta del escrito presentado por don Manuel Sánchez Pérez solicitando la venta de un pedazo de terreno comunal para agregarla a la finca que posee en sitio de Huerta de Isabel, la Corporación acuerda pase a la Comisión de policía urbana y rural para su informe y valoración caso de ser susceptible de venta.

A propuesta de don Bernabé Cosío la Corporación acuerda autorizar a don Fernando Ceballos y Manuel Gutiérrez, vecinos de Cosío; a don Manuel y Antonio A. Caballero, vecinos de Puenteansa; a don Wenceslao Gutiérrez, vecino de Cabrojo; a don Telesforo Cortijo, vecino de Celis, y don Juan Salas, vecino de Obeso para que utilicen la extrignina que había adquirido el Ayuntamiento en la destrucción de lobos.

DIA 5 DE FEBRERO.—Se acuerda la distribución de fondos para el presente mes.

A propuesta del señor presidente se acuerda:

1.º Solicitar del señor farmacéutico titular, don Severino Matorras, la venta de 25 gramos de extriguina que necesita el Ayuntamiento para la destrucción de animales dañinos

2.º Comisionar al concejal don Francisco Riva para efectuar pagos en la capital por cuenta del Ayuntamiento debiendo satisfacerse 25 pesetas para los gastos de viaje.

DIA 19.—Se acuerda la distribución de fondos para el corriente mes.

Dada cuenta de la subasta celebrada el 23 de febrero último en la que aparece haberse adjudicado a don Telesforo Cortije Odriozola, como único postor, los siete pies de roble y uno de haya cortados fraudulentamente en el sitio de «La Mahilla» en las veinte pesetas de su tasación, la Corporación acuerda prestarla su aprobación.

Dada asimismo cuenta del escrito presentado por don Leofredo Cosío Fernández solicitando un terreno en el sitio Tras el Orrio, la Corporación acuerda pase a la Comisión de Policía urbana y rural.

También se dió cuenta de la circular del señor gobernador civil insertada en el BOLETIN OFICIAL número 30 sobre rendición de las cuentas municipales correspondientes a los años 1905 al 1912 y 1915 y 1916, la Corporación acuerda se tramiten y remitan lo antes posible.

A propuesta del concejal don Pedro Gómez se acuerda que por la Comisión de policía urbana y rural se inspeccione si efectivamente se han obstruido servidumbres públicas en los sitios de Llaná de la Legañosa y Cotera de los Prados por don Augusto Rodríguez.

Dada cuenta del precedente extracto en la sesión de este día, la Corporación acordó prestarle su aprobación y que desde luego se remita al señor gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Rionansa, 16 de abril de 1917.—El alcalde accidental, Ricardo Gutiérrez.—El secretario, Pedro A. Noriega.

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Santander

Habiendo declarado en esta Alcaldía doña Engracia Victoria Minondo, madre del mozo Jose Helguera Victoria, número 322 del sorteo y remplazo de 1914, que han continuado practicando gestiones para averiguar el paradero

de su otro hijo llamado Carmelo, vecino que fué de esta capital, cuyas señas se expresan a continuación, encargo y ruego a todas las autoridades y demás personas que de él puedan tener noticias, se sirvan participar a esta Alcaldía cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su hermano José pueda seguir probando la ausencia de aquél en el expediente de excepción del servicio en filas.

Santander, 26 de abril de 1917.—El alcalde, V. Gómez Collantes.

Señas.—Edad, 27 años; estatura alta; pelo negro; ojos negros; nariz recta; boca grande; color moreno; barba, se ignora; naturaleza, Santander; señas particulares, ninguna.

Habiendo declarado en esta Alcaldía el mozo Luis Gómez y Gómez, número 402 del sorteo y remplazo de 1916, que han continuado practicando gestiones para averiguar el paradero de su hermano Santiago, vecino que fué de San Román, en este término municipal, cuyas señas se expresan a continuación, encargo y ruego a todas las autoridades y personas que de él puedan tener noticias, se sirvan participar a esta Alcaldía cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su hermano Luis pueda seguir probando la ausencia de aquél en el expediente de excepción del servicio en filas.

Santander, 26 de abril de 1917.—El alcalde, V. Gómez Collantes.

Señas.—Edad, 41 años; estatura regular; color moreno obscuro; pelo negro; ojos negros; nariz regular; boca regular; barba, se ignora; naturaleza, San Román (Santander); señas particulares, ninguna.

Incoado el expediente para acreditar la ausencia por más de diez años, en ignorado paradero, de Ventura Quevedo Díaz, vecino que fué de esta capital, cuyas señas se expresan a continuación, encargo y ruego a todas las autoridades y personas que de él puedan tener noticias, se sirvan participar a esta Alcaldía cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su hermano Florencio pueda probar la ausencia de aquél en el expediente de excepción del servicio en filas.

Santander, 26 de abril de 1917.—El alcalde, V. Gómez Collantes.

Señas.—Edad, 53 años; estatura alta; color moreno; pelo negro; ojos negros; nariz gruesa; boca regular; barba, se ignora; naturaleza Villalón (Valladolid), señas particulares ninguna.

Incoado el expediente para acreditar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero, de Cecilio Luis Rios Cenarroza, vecino que fué de esta capital, cuyas señas se expresan a continuación, encargo y ruego a todas las autoridades y personas que de él puedan tener noticias se sirvan participar a esta Alcaldía cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su hermano Alejandro pueda probar la ausencia de aquél en el expediente de excepción del servicio en filas.

Santander, 26 de abril de 1917.—El alcalde, V. Gómez Collantes.

Señas.—Edad, 26 años; estatura mediana; color moreno; pelo castaño oscuro; ojos castaños; nariz regular; boca regular; barba, se ignora; naturaleza, Santander; señas particulares, ninguna.

Ayuntamiento de Piélagos

No habiéndose presentado aspirante alguno para ocu-

par la vacante de depositario de fondos municipales anunciada en el BOLETIN OFICIAL de 9 de marzo último, se abre por quince días nuevo concurso bajo las mismas condiciones y bases que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día 4 de mayo próximo, último plazo para examinarlas y presentar proposiciones.

Pielagos, 17 de abril de 1917.—El alcalde, José Muela.

Juzgado municipal de Vega de Liébana

Don Luis Cueto Díez, juez municipal de Vega de Liébana

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de secretario suplente de este Juzgado, la cual habrá de proveerse conforme a lo dispuesto en la ley provisional sobre organización del Poder judicial y reglamento de 10 de abril de 1871, dentro del término de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los aspirantes a dicha plaza acompañarán a la solicitud:

- 1.º Certificación de la partida de su nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta moral expedida por el alcalde de su domicilio.
- 3.º La certificación de examen y aprobación conforme a reglamento u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo o servicios en cualquiera carrera del Estado.

Se hace constar que el cargo es compatible con el de secretario del Ayuntamiento.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se extiende el presente anuncio en Vega de Liébana, a 24 de abril de 1917.—El juez municipal, Luis Cueto.—El secretario accidental, Cayo Campollo.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Cipriano Martínez Rodríguez, hijo de Antonio y de Francisca, natural de Bustidoño, Ayuntamiento de Valdeprado, provincia de Santander, no pudiendo facilitar más señas por carecer de ellas en este Regimiento y no ser posible averiguarlo, domiciliado últimamente en Bustidoño, provincia de Santander, procesado por falta a concentración a Caja para su destino a cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el primer teniente juez instructor del 10.º Regimiento montado de artillería, residente en Getafe (cuartel) bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Getafe, 4 de abril de 1917.—El primer teniente juez instructor, Emilio Sánchez Castaño.

Dos jóvenes llamadas María y Antonia, domiciliadas últimamente en Santander, sirvientas, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este de Santander para declarar como testigos en causa por lesiones instruída por dicho Juzgado. 626-297

José González González, hijo de Cipriano y de Basilia, natural de San Vicente del Monte, provincia de Santander, estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura un metro y seiscientos setenta y cinco milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, boca regular, barba ninguna, color sano, frente regular, su aire marcial, avecindado últimamente en Valdáliga, provincia de Santander, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días

ante el primer teniente juez instructor del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, don Julián Fernández Gallego, en Tetuán (Africa), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Tetuán, 22 de abril de 1917.—El primer teniente juez instructor, Julián Fernández Gallego. 636-297

Consuelo Mangado N., natural de la Inclusa de Logroño, de estado viuda, profesión pordiosera, de 45 años, hija de padres desconocidos, sin domicilio fijo, procesada por sustracción de gallinas comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander a responder de los cargos que contra la misma resultan. 638-297

Guillermo Fernández Mortera, natural de Gijón, de estado casado, profesión periodista, de 37 años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Santander, procesado por injurias, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander a responder de los cargos que contra el mismo resultan, apercibiéndole que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar. 649-298

José del Río Pérez, hijo de Mariano y de Escolástica, natural de Reinosa (Santander), de estado soltero, profesión palero, de 23 años de edad, domiciliado últimamente en Santander, procesado por deserción mercante, comparecerá en término de 90 días ante el juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, teniente de Navio de la Armada, don Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, para prestar declaración.

Cádiz, 21 de abril de 1917.—El juez instructor, Manuel Bastarache. 648-297

ANUNCIOS PARTICULARES

CÁMARA DE COMERCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 30 del reglamento orgánico de 29 de diciembre de 1911, se pone en conocimiento de los señores electores-contribuyentes de esta Cámara, que son todos los comerciantes, industriales y navieros que contribuyen por las ocho primeras clases de la tarifa 1.ª del reglamento de la contribución industrial y de comercio; los comprendidos en la segunda, salvo los epígrafes 85 al 103, ambos inclusive; todos los de la tercera y los que tributen por utilidades en la misma y los de la tarifa cuarta que estén comprendidos en la sección de artes y oficios, siempre que por cuota para el Tesoro, sin contar con los recargos, satisfagan, por lo menos, 40 pesetas en la capital y 20 en lo demás Ayuntamientos de la provincia, que las listas rectificadas del Censo electoral de esta Cámara estarán expuestas durante el próximo mes abril en el domicilio de la misma, Eugenio Gutiérrez, número 5º, principal, de nueve a doce y media y de tres y media a seis y media.

También se advierte, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del mencionado reglamento, que las reclamaciones sobre inclusión o exclusión de electores habrán de presentarse en la primera quincena de mayo, en la Secretaría de esta Corporación.

Santander, 30 de marzo de 1917.—El secretario, José María del Valle.